



PRORROGA PLAZOS DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EMPLEO A CONTRATA EN LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 899 / 2023

SANTIAGO, 20 de julio de 2023

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 241 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; la Ley N° 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; el Decreto Supremo N° 95 de 2019 y el Decreto Supremo N° 124, de 2022, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°750 de 15 de junio de 2023 de la Junta de Aeronáutica Civil que llama a concurso público para proveer empleo a contrata; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°750 de 2023, citada en Visto, la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil llamó a presentar antecedentes para proveer empleo a contrata del cargo de Abogado del Departamento Legal.

2. Que para procurar el óptimo desarrollo del concurso y análisis curricular del alto número de postulantes que se presentó a la convocatoria, es necesario prorrogar los plazos de sus etapas.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE en siete (7) días hábiles el plazo de evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral y los siguientes plazos de la calendarización de las etapas del concurso público para proveer el cargo de Abogado del Departamento Legal de la Junta de Aeronáutica Civil.

2. PUBLÍQUESE en el sitio www.jac.gob.cl la presenta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil**

RAA0052
MIE/DDS
Distribución:
Jefe Área AYP
Oficina de Partes JAC